



## AyuntamientodeCabra

Negociado: **Intervención.**

**AO**

Expte. GEX: 2026/4005

Asunto: Tramitación y aprobación Presupuesto General 2026

### INFORME DE INTERVENCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL

Esta Intervención, en relación con el proyecto de **Presupuesto General** de este Ayuntamiento para el **ejercicio 2026**, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, y una vez examinado el mismo, emite el siguiente

#### **INFORME**

Que por parte de esta Intervención de Fondos no existe inconveniente alguno para que el citado Presupuesto sea elevado al órgano competente para su aprobación (Ayuntamiento Pleno), por cuanto que:

**1º).**- En la tramitación del citado expediente se han cumplido los preceptos legales y reglamentarios sobre la materia.

**2º).**- En el expediente figura la documentación exigida en los artículos 165, 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 12 y 18 del Real Decreto 500/1990.

**3º).**- Dicho Presupuesto cumple el principio de equilibrio/superávit presupuestario en sus dos vertientes:

- Por un lado, la de equivalencia ó superávit entre ingresos y gastos totales (29.757.049,77 euros, tanto en ingresos como en gastos).
- Por otro lado, que los ingresos ordinarios son suficientes para financiar el gasto público ordinario, que se puede observar comparando la cuantía de los capítulos 1 a 5 de Ingresos (24.694.323,31 euros) con los capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 9 de Gastos (24.351.602,28 euros).

**4º).**- En cuanto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y límite de endeudamiento, en los términos expuestos en su respectivo informe, el Proyecto de Presupuesto General del Ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Cabra, cumple con dichos objetivos en atención a los

Código seguro de verificación (CSV):

**D4B8 4D64 9E5C 073D E171**



D4B84D649E5C073DE171

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por INTERVENTOR ACCTAL. ORTIZ GARCIA ANTONIO el 23-02-2026

datos arrojados por el mismo y los ajustes practicados, tal y como se expone en su correspondiente informe.

EL INTERVENTOR ACCTAL.,  
(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**D4B8 4D64 9E5C 073D E171**



D4B84D649E5C073DE171

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por INTERVENTOR ACCTAL. ORTIZ GARCIA ANTONIO el 23-02-2026